

Sunchales, 11 de febrero de 2015.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**ORDENANZA N° 2468 / 2015**

**VISTO:**

La [Ordenanza N° 2139/11](#), y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Acta Paritaria de fecha 07 de marzo de 2014, firmada con FESTRAM en el ámbito del Ministerio de Trabajo, ratificada por el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (SOEM), en nota de fecha 10 de marzo de 2014, se define un aumento salarial del 20% para el mes de marzo de 2014 y 9% a partir de junio 2014;

Que el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (SOEM) adhirió al pago de un plus salarial acordado en \$1.700 (pesos mil setecientos), efectivizado el 10 de enero 2015;

Que la base de información de la Secretaría de Energía, órgano dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, informa la evolución de los precios de los hidrocarburos conforme la Resolución S.E N° 1104/2004;

Que todo lo expuesto se detalla en el informe adjunto de composición y evolución de las variables de ajuste de la Unidad de Cuenta Municipal;

Que es razonable proyectar un incremento en los valores de la "Unidad de Cuenta Municipal" -U.C.M.-, que contemple la evolución de estos indicadores en la proporción que establece la [Ord. N° 2139/11](#) en su Art. 3°);

Que a efectos de no generar atrasos con las pautas inflacionarias del año en curso, se deberá contemplar particularmente lo estipulado en el Art. 4°) de la [Ordenanza N° 2139/2011](#);

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**ORDENANZA N° 2468 / 2015**

**Art. 1°)** Fíjase en \$2,092 el valor de la Unidad de Cuenta Municipal (U.C.M.), para la determinación de todas las obligaciones tributarias de la ciudad de Sunchales, a excepción de las Contribuciones Especiales y lo indicado en el Artículo 2°) de la presente Ordenanza, con vigencia a partir del 01 de marzo del 2015.-

**Art. 2°)** Manténgase en \$1,832 el valor de la Unidad de Cuenta Municipal (U.C.M.), para la determinación de las obligaciones tributarias definidas en el Art. 51°) inc. 15); Art. 52°) "Importes mínimos", sólo en el párrafo referido a las actividades desarrolladas por Contribuyentes del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes

(Monotributo) Ley 26.565; ambos del Capítulo VI "Derecho de Registro, Inspección e Higiene", según [Ordenanza Tributaria N° 2462/2014](#).-

**Art. 3°)** Derógase la [Ordenanza N° 2409/2014](#).-

**Art. 4°)** Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los once días del mes de febrero del año dos mil quince.-

**Ordenanza N° 2139/12 - Participación Variables**

Mano de Obra	60%
Combustible	30%
IPC	10%

**Variación Proyectada de la U.C.M.**

	<b>ACTUAL</b>		<b>ANTERIOR</b>	
		<b>s/Ord. 2139</b>		
Mano de Obra (2)	10,00%	6,00%	10,00%	6,00%
Combustible (1)	10,31%	3,09%	10,97%	3,29%
IPC (1)	4,52%	0,45%	4,29%	0,43%
<b>Impacto en valor U.C.M. -----&gt;</b>		<b>9,55%</b>		<b>9,72%</b>
<b>Valor U.C.M. anterior -----&gt;</b>		<b>1,360</b>		<b>1,360</b>
<b>Nuevo Valor de U.C.M. -----&gt;</b>		<b>1,490</b>		<b>1,492</b>

(1) - Período medido Abr2013 / Ago2013

(2) - Acuerdo FESTRAM

**Plus de Mano de Obra Enero 2014**

\$ 1,000 para cada empleado: Permanente - Contratos Categoría - Funcionarios  
Impacto sobre masa salarial sin aguinaldo, base Diciembre 2013

\$ 2.426.082 Total Remuneraciones Bruta  
\$ 360.000 Plus pagado Enero 2014  
**1,1%** Incidencia Año 2013

**Variación de la U.C.M.**

**Período: Sep2013 hasta Dic2013**

**Ordenanza N° 2139/12 - Participación Variables**

Mano de Obra	60%	
Combustible	30%	
IPC	10%	
		<b>s/Ord. 2139</b>
Mano de Obra (3)	0,00%	0,00%
Combustible (1)	27,94%	8,38%
IPC (2)	5,17%	0,52%
<b>Impacto en valor U.C.M. -----&gt;</b>		<b>8,90%</b>

**Art. 4° O. 2139/2011..... +/- 3%**

(1) - Período medido Sep2013 / Dic2013

(2) - Período medido Sep2013 / Nov2013

(3) - Acuerdo FESTRAM

<b>Valor U.C.M. anterior -----&gt;</b>	<b>1,490</b>
<b>Nuevo Valor de U.C.M. -----&gt;</b>	<b>1,623</b>

<b>Variación Mano de Obra Año 2014</b>	
c) Incremento porcentual a partir del 1ro de Junio, segunda etapa del total acordado en el 29%	<u>9%</u>
<b>Total Variación de la Mano de Obra</b>	<b>9,00%</b>

## Ordenanza N° 2139/12 - Participación Variables

Mano de Obra	60%
Combustible	30%
IPC	10%

Participación en el Coeficiente de Ajuste	<b>60%</b>
<b>Incidencia de Mano de Obra en la Variación de la U.C.M.</b>	<b>5,40%</b>

### **Variación Combustible Año 2014**

Precio p/Lts GasOil Grado 3 - Febrero 2014 (Promedio)	\$ 10,850
Precio p/Lts GasOil Grado 3 - Diciembre 2014 (Promedio)	\$ 13,332
<b>Total Variación Combustible</b>	<b>22,88%</b>
Participación en el Coeficiente de Ajuste	<b>30%</b>
<b>Incidencia del Combustible en la Variación de la U.C.M.</b>	<b>6,86%</b>

### **Variación Índice Precio Consumidor Nacional Año 2014**

#### **a) Período Enero/Noviembre 2014 IPCNu del INDEC**

Índice Mes de Enero 2014 base IV trimestre 2013	106,53	ipc_02_14
Índice Mes de Setiembre 2014 base IV trimestre 2013	123,17	ipc_10_14

## Ordenanza N° 2139/12 - Participación Variables

Mano de Obra	60%	
Combustible	30%	
IPC	10%	
Variación porcentual parcial	<b><u>15,62%</u></b>	
Índice Mes de Setiembre 2014 base oct-2013/set-2014	109,65	ipc_11_14
Índice Mes de Diciembre 2014 base oct-2013/set-2014	113,38	ipc_01_15
Variación porcentual parcial	<b><u>3,40%</u></b>	
<b>Total Variación Índice Precios Consumidor</b>	<b>19,02%</b>	
Participación en el Coeficiente de Ajuste	<b>10%</b>	
<b>Incidencia del IPC en la Variación de la U.C.M.</b>	<b>1,90%</b>	

### **Ajuste Unidad de Cuenta Municipal**

<b>Incidencia de Mano de Obra en la Variación de la U.C.M.</b>	<b>5,40%</b>
<b>Incidencia del Combustible en la Variación de la U.C.M.</b>	<b>6,86%</b>
<b>Incidencia del IPC en la Variación de la U.C.M.</b>	<b>1,90%</b>
	<b>14,17%</b>

### **Valor de la Unidad de Cuenta Municipal**

<b>Valor hasta Enero 2015</b>	<b>1,832</b>
-------------------------------	--------------

**Ordenanza N° 2139/12 - Participación Variables**

Mano de Obra	60%
Combustible	30%
IPC	10%

<b>Valor desde Febrero 2015</b>	<b>2,092</b>
---------------------------------	--------------

14%



Buenos Aires, 15 de octubre de 2014

## Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano, base IV trimestre 2013=100

### Septiembre de 2014

El Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano (IPCNU base IV trimestre 2013=100) constituye un hito en la historia estadística oficial de nuestro país: por primera vez la República Argentina institucionaliza un indicador de nivel nacional para medir las variaciones de los precios del consumo final de los hogares.

En este informe de prensa se presentan 132 índices correspondientes al Nivel General, 9 Divisiones, 26 Grupos, 58 Clases y 38 Subclases.

El Nivel General del Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano registró en septiembre una variación de 1,4% con relación al mes anterior. Con respecto a diciembre de 2013, el Nivel General tuvo una variación de 19,8%.

Una síntesis de las variaciones de precios correspondiente a cada División de la canasta del IPCNU se puede observar en el Cuadro 1.

**Cuadro 1. Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano, base IV trimestre 2013=100**  
**Índices y variaciones respecto del mes anterior y de diciembre de 2013, según divisiones.**

Nivel General y Capítulos	Índice		Variación porcentual	
	Base IV trimestre 2013=100		respecto del mes anterior	respecto de dic. 2013
	Septiembre 2014	Agosto 2014		
Nivel general	123,17	121,50	1,4	19,8
Alimentos y bebidas	121,13	119,80	1,1	
Indumentaria	119,41	117,17	1,9	
Vivienda y servicios básicos	119,79	118,62	1,0	
Equipamiento y mantenimiento del hogar	125,71	124,28	1,1	
Atención médica y gastos para la salud	124,16	122,34	1,5	
Transporte y comunicaciones	127,91	125,98	1,5	
Esparcimiento	123,05	121,20	1,5	
Educación	121,63	120,28	1,1	
Otros bienes y servicios	128,96	125,85	2,5	

**NOTA:** Las fechas de difusión de la información que se presenta en este informe de prensa correspondientes a los próximos meses, se encuentran disponibles en: <http://www.indec.gov.ar/calendario-difusion.asp> . La suma de los parciales puede no coincidir con el global por redondeo en los decimales de las cifras parciales.

## ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL URBANO, base IV trimestre 2013=100

La incidencia de una División en el Nivel General mide lo que hubiera variado el Nivel General del Índice si el resto de los precios hubiesen permanecido constantes. Es decir que muestra cuánto incide la variación de la División en el total del índice.

La suma total de las incidencias de las Divisiones es igual a la variación del Nivel General del Índice.

**Cuadro 2. Incidencia de las divisiones en el nivel general del IPCNu**

Nivel General y Divisiones	Septiembre 2014 Incidencia
Nivel general	1,4
Alimentos y bebidas	0,36
Indumentaria	0,16
Vivienda y servicios básicos	0,10
Equipamiento y mantenimiento del hogar	0,09
Atención médica y gastos para la salud	0,08
Transporte y comunicaciones	0,30
Esparcimiento	0,13
Educación	0,03
Otros bienes y servicios	0,13

**Nota Metodológica sobre el IPCNu, base IV trimestre 2013=100**

El Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano (IPCNu base IV trimestre 2013=100) constituye un hito en la historia estadística oficial de nuestro país: por primera vez la República Argentina institucionaliza un indicador de nivel nacional para medir las variaciones de los precios del consumo final de los hogares.

Este logro del Sistema Estadístico Nacional (SEN) resuelve los aspectos vinculados con la representatividad del indicador - hecho de por sí relevante ya que la población de referencia abarca la totalidad de la población urbana de las 24 jurisdicciones que componen nuestra Nación-, confirmando la enorme potencia productiva del enfoque federal del SEN, ya que el IPCNu es producto del trabajo coordinado del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) con todas las direcciones provinciales de estadística, tanto en el diseño y la ejecución de las numerosas tareas previas, como en el cotidiano desarrollo del operativo.

Para la construcción del Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano se establecieron 6 regiones geográficas: Región Metropolitana de Buenos Aires, Región Pampeana, Región Noroeste, Región Noreste, Región Cuyo y Región Patagónica.

Se determinaron 6 canastas regionales de 520 variedades, cada una de las cuales presenta un total de 470 variedades en común. La variedad o agregado elemental es el nivel más bajo de agregación en el cual se combinan precios. La fórmula de cálculo escogida para este nivel de agregación es la media geométrica según la fórmula de Jevons, mientras que para los índices de agregados superiores la fórmula utilizada es de tipo Laspeyres.

En cada una de las regiones se seleccionaron aglomeraciones en las que se colectan los precios de bienes y servicios de cada canasta. El operativo de campo incluye a todas las capitales provinciales, y a un conjunto de ciudades del interior de las provincias. La cobertura de la recolección abarca 146 localidades censales del país pertenecientes a 40 aglomerados urbanos.

El operativo de campo se lleva adelante de forma continua y consiste en el relevamiento mensual de aproximadamente 230.000 precios en más de 13.000 locales informantes; se visitan los establecimientos seleccionados en la muestra para relevar precios de los distintos bienes y servicios que componen las canastas administrando distintos formularios.

Un mayor detalle sobre aspectos metodológicos del IPCNu base IV trimestre 2013=100 se puede encontrar en <http://www.indec.gov.ar> .

## ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL URBANO, base IV trimestre 2013=100

Cuadro A3. Índices y variaciones porcentuales por principales aperturas

Apertura	Índice		Variación porcentual	
	Base IV trimestre 2013=100		respecto del mes anterior	respecto de dic. 2013
	Septiembre 2014	Agosto 2014		
Nivel general	123,17	121,50	1,4	19,8
Alimentos y bebidas	121,13	119,80	1,1	
Alimentos para consumir en el hogar	122,11	120,74	1,1	
Productos de panificación, cereales y pastas	120,10	119,17	0,8	
Productos de panificación	117,42	116,58	0,7	
Harina, arroz y otros cereales	126,84	125,95	0,7	
Fideos, pastas y masas crudas	124,70	123,48	1,0	
Carnes	125,61	124,35	1,0	
Carne vacuna	127,89	126,70	0,9	
Otras carnes rojas frescas	126,64	125,20	1,2	
Carne de ave	116,90	115,92	0,8	
Pescados frescos y congelados	125,14	124,45	0,6	
Fiambres, embutidos y conservas	131,74	129,37	1,8	
Aceites y grasas	130,86	129,09	1,4	
Aceites	129,98	128,18	1,4	
Margarinas y grasas	140,74	139,31	1,0	
Productos lácteos y huevos	124,51	122,60	1,6	
Leche	126,91	124,97	1,6	
Quesos	125,95	124,29	1,3	
Otros productos lácteos	123,58	121,29	1,9	
Huevos	116,44	114,95	1,3	
Frutas	124,60	122,15	2,0	
Frutas frescas	119,58	117,37	1,9	
Frutas secas, deshidratadas y en conserva	171,51	166,93	2,7	
Verduras	105,23	104,20	1,0	
Verduras frescas y congeladas	101,58	100,64	0,9	
Verduras secas y en conserva	125,71	124,19	1,2	
Azúcar, miel, dulces y cacao	132,41	129,96	1,9	
Azúcar, miel y dulces	131,08	128,51	2,0	
Caramelos, golosinas y cacao	134,05	131,75	1,7	
Condimentos y otros productos alimenticios	135,07	132,91	1,6	
Sal y especias	137,49	133,98	2,6	
Aderezos	127,94	126,90	0,8	
Sopas y caldos concentrados	138,31	136,92	1,0	
Polvos para postres	148,14	143,70	3,1	
Comidas listas para llevar	118,11	117,03	0,9	
Empanadas, pizzas y otras	115,28	114,30	0,9	
Comidas preparadas para llevar	128,01	126,58	1,1	

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL URBANO, base IV trimestre 2013=100**

Cuadro A3. Índices y variaciones porcentuales por principales aperturas (cont.)

Apertura	Índice		Variación porcentual	
	Base IV trimestre 2013=100		respecto del mes anterior	respecto de dic. 2013
	Septiembre 2014	Agosto 2014		
Bebidas e infusiones para consumir en el hogar	121,51	119,95	1,3	
Bebidas no alcohólicas	118,46	116,98	1,3	
Bebidas gaseosas	112,23	111,10	1,0	
Jugos y refrescos	127,42	126,25	0,9	
Agua envasada	128,74	125,87	2,3	
Bebidas alcohólicas	121,91	120,25	1,4	
Cerveza	123,79	121,82	1,6	
Vino	120,46	118,86	1,3	
Otras bebidas alcohólicas	123,45	122,61	0,7	
Infusiones	131,71	130,01	1,3	
Café	129,89	127,92	1,5	
Yerba mate	129,38	128,06	1,0	
Té	154,07	150,27	2,5	
Alimentos y bebidas consumidos fuera del hogar	114,27	113,35	0,8	
Desayuno y refrigerio	130,99	128,06	2,3	
Almuerzo y cena	113,83	112,96	0,8	
Comidas al pan, pizzas y tartas	131,15	128,89	1,8	
Minutas	111,87	111,12	0,7	
Bebidas consumidas fuera del hogar	127,52	126,00	1,2	
Indumentaria	119,41	117,17	1,9	
Ropa	121,71	119,40	1,9	
Ropa interior	130,07	128,41	1,3	
Ropa exterior	120,67	118,28	2,0	
Calzado	114,18	111,70	2,2	
Calzado de vestir	111,34	109,81	1,4	
Calzado deportivo y otros	116,74	113,40	2,9	
Accesorios y servicios para la indumentaria	125,65	124,86	0,6	
Telas, hilados y artículos de mercería	130,22	127,59	2,1	
Accesorios para vestir	122,49	122,06	0,4	
Confección y reparación de la indumentaria	142,03	140,84	0,8	
Vivienda y servicios básicos	119,79	118,62	1,0	
Alquiler de la vivienda	108,45	107,57	0,8	
Servicios básicos y combustibles para la vivienda	143,07	140,54	1,8	
Combustibles para la vivienda	187,62	186,75	0,5	
Electricidad	102,83	102,67	0,2	
Agua y servicios sanitarios	194,24	182,03	6,7	
Reparaciones y gastos comunes de la vivienda	121,10	120,72	0,3	

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL URBANO, base IV trimestre 2013=100**

Cuadro A3. **Índices y variaciones porcentuales por principales aperturas (cont.)**

Apertura	Índice		Variación porcentual	
	Base IV trimestre 2013=100		respecto del mes anterior	respecto de dic. 2013
	Septiembre 2014	Agosto 2014		
Equipamiento y mantenimiento del hogar	125,71	124,28	1,1	
Equipamiento del hogar	126,33	124,73	1,3	
Muebles, colchones y almohadas	124,12	122,71	1,2	
Artefactos para el hogar	126,84	125,12	1,4	
Textiles para el hogar	133,49	132,98	0,4	
Batería de cocina, cubiertos, vajilla y otros	126,45	124,12	1,9	
Mantenimiento del hogar	125,25	123,95	1,0	
Productos y utensilios de limpieza	124,25	123,13	0,9	
Herramientas y otros artículos para mant. del hogar	127,93	126,12	1,4	
Servicios para el hogar	131,59	129,50	1,6	
Atención médica y gastos para la salud	124,16	122,34	1,5	
Productos medicinales y accesorios terapéuticos	124,34	122,75	1,3	
Productos medicinales	124,63	123,05	1,3	
Elementos para primeros auxilios, aparatos y acces. terap.	122,21	120,51	1,4	
Servicios para la salud	124,00	121,99	1,7	
Consultas médicas y tratamientos odontológicos	117,97	117,02	0,8	
Sistemas de salud y servicios auxiliares	126,82	124,31	2,0	
Transporte y comunicaciones	127,91	125,98	1,5	
Transporte	131,05	128,78	1,8	
Transporte público de pasajeros	136,67	134,36	1,7	
Adquisición de vehículos	123,29	122,48	0,7	
Funcionamiento y mantenimiento de los vehículos	132,81	129,93	2,2	
Comunicaciones	119,34	118,32	0,9	
Correo	134,09	133,59	0,4	
Teléfono	119,33	118,32	0,9	

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL URBANO, base IV trimestre 2013=100**

Cuadro A3. Índices y variaciones porcentuales por principales aperturas (cont.)

Apertura	Índice		Variación porcentual	
	Base IV trimestre 2013=100		respecto del mes anterior	respecto de dic. 2013
	Septiembre 2014	Agosto 2014		
Esparcimiento	123,05	121,20	1,5	
Turismo	127,98	127,88	0,1	
Transporte por turismo	125,10	126,64	-1,2	
Alojamiento y excursiones	129,28	128,45	0,6	
Equipos, conexiones y servicios de audio, TV y comp.	126,82	123,43	2,7	
Equipos de audio, televisión, fotografía y computación	115,70	115,22	0,4	
Elementos para audio, fotografía, video y computación	117,23	116,03	1,0	
Servicios para audio, fotografía y video	136,14	130,36	4,4	
Diarios, revistas y libros	130,17	127,54	2,1	
Diarios y periódicos	129,56	127,79	1,4	
Revistas	126,35	124,43	1,5	
Libros	132,52	128,50	3,1	
Juguetes y artículos para deporte	118,09	116,18	1,7	
Juguetes y juegos	120,53	118,10	2,1	
Artículos para deporte	112,13	111,46	0,6	
Alimentos para animales domésticos	113,50	113,47	0,0	
Otros servicios de esparcimiento	114,06	113,00	0,9	
Cines, teatros y otros espectáculos	123,86	122,07	1,5	
Clubes, parques y entretenimientos	107,54	106,97	0,5	
Educación	121,63	120,28	1,1	
Servicios educativos	119,53	118,61	0,8	
Educación formal	119,57	118,74	0,7	
Educación no formal	119,38	118,07	1,1	
Textos y útiles escolares	129,67	126,68	2,4	
Libros de estudio	128,66	125,42	2,6	
Artículos de librería	132,04	129,63	1,9	
Otros bienes y servicios	128,96	125,85	2,5	
Cigarrillos y accesorios	155,34	144,88	7,2	
Artículos y servicios para el cuidado personal	123,50	122,04	1,2	
Artículos de tocador y belleza	123,85	122,53	1,1	
Servicios para el cuidado personal	122,27	120,32	1,6	
Servicios diversos	117,35	116,63	0,6	



Buenos Aires, 14 de noviembre de 2014

## Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano base oct 2013-sep 2014=100

Octubre de 2014

En este informe se presenta el Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano (IPCNU base oct 2013-sep 2014=100). Este índice constituye un indicador de nivel nacional para medir las variaciones de los precios del consumo final de los hogares.

Se presentan 132 índices correspondientes al Nivel General, 9 Divisiones, 26 Grupos, 58 Clases y 38 Subclases.

El Nivel General del Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano registró en octubre una variación de 1,2% con relación al mes anterior. Con respecto a diciembre de 2013, el Nivel General tuvo una variación de 21,4%.

Una síntesis de las variaciones de precios correspondiente a cada División de la canasta del IPCNU se puede observar en el Cuadro 1.

**Cuadro 1. Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano, base oct 2013-sep 2014=100  
Índices y variaciones respecto del mes anterior y de diciembre de 2013, según divisiones.**

Nivel General y Capítulos	Índice		Variación porcentual	
	Base oct 2013-sep 2014=100		respecto del mes anterior	respecto de dic. 2013
	Octubre 2014	Septiembre 2014		
Nivel general	111,01	109,65	1,2	21,4
Alimentos y bebidas	109,06	108,02	1,0	
Indumentaria	110,10	108,28	1,7	
Vivienda y servicios básicos	111,96	109,70	2,1	
Equipamiento y mantenimiento del hogar	111,54	109,97	1,4	
Atención médica y gastos para la salud	111,13	108,37	2,5	
Transporte y comunicaciones	112,36	111,72	0,6	
Esparcimiento	113,67	111,69	1,8	
Educación	109,27	108,58	0,6	
Otros bienes y servicios	114,30	113,25	0,9	

**NOTA:** Las fechas de difusión de la información que se presenta en este informe de prensa correspondientes a los próximos meses, se encuentran disponibles en: <http://www.indec.gov.ar/calendario-difusion.asp>. La suma de los parciales puede no coincidir con el global por redondeo en los decimales de las cifras parciales.

## ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL URBANO, base oct 2013-sep 2014=100

La incidencia de una División en el Nivel General mide lo que hubiera variado el Nivel General del Índice si el resto de los precios hubiesen permanecido constantes. Es decir que muestra cuánto incide la variación de la División en el total del índice.

La suma total de las incidencias de las Divisiones es igual a la variación del Nivel General del Índice.

**Cuadro 2. Incidencia de las divisiones en el nivel general del IPCNu**

Nivel General y Divisiones	Octubre 2014 Incidencia
Nivel general	1,2
Alimentos y bebidas	0,31
Indumentaria	0,15
Vivienda y servicios básicos	0,21
Equipamiento y mantenimiento del hogar	0,11
Atención médica y gastos para la salud	0,14
Transporte y comunicaciones	0,11
Esparcimiento	0,15
Educación	0,02
Otros bienes y servicios	0,05

**Nota Metodológica sobre el IPCNu, base oct 2013-sep 2014=100**

Tal lo comunicado oportunamente, a partir del mes de octubre de 2014 el INDEC publica el Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano base octubre 2013 – septiembre 2014 = 100 (IPCNu oct13-sep14=100). Este indicador es continuación del IPCNu cambiando de una base de un trimestre a una base de 12 meses.

Cabe aclarar que se mantienen inalteradas tanto la muestra de informantes, como las canastas de bienes y servicios y sus ponderaciones, así como la cobertura geográfica y los dominios de estimación. Por ello es perfectamente posible realizar el empalme con la serie anterior (base IV trim 2013=100). En consecuencia este cambio de base no constituye un cambio metodológico tal como generalmente se entiende en materia estadística, por lo que el documento de trabajo número 22 que contiene la reseña metodológica del indicador sigue teniendo plena vigencia.

El correspondiente empalme entre las series (IPCNu base IV trimestre 2013=100 e IPCNu base oct13-sep 14=100) y la serie histórica del IPCNu se encuentran publicados la página Web del instituto <http://www.indec.gov.ar>.

El IPCNu es un indicador de nivel nacional que mide las variaciones de los precios del consumo final de los hogares.

Este logro del Sistema Estadístico Nacional (SEN) resuelve los aspectos vinculados con la representatividad del indicador - hecho de por sí relevante ya que la población de referencia abarca la totalidad de la población urbana de las 24 jurisdicciones que componen nuestra Nación-, confirmando la enorme potencia productiva del enfoque federal del SEN, ya que el IPCNu es producto del trabajo coordinado del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) con todas las direcciones provinciales de estadística, tanto en el diseño y la ejecución de las numerosas tareas previas, como en el cotidiano desarrollo del operativo.

Para la construcción del Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano se establecieron 6 regiones geográficas: Región Metropolitana de Buenos Aires, Región Pampeana, Región Noroeste, Región Noreste, Región Cuyo y Región Patagónica.

Se determinaron 6 canastas regionales de 520 variedades, cada una de las cuales presenta un total de 470 variedades en común. La variedad o agregado elemental es el nivel más bajo de agregación en el cual se combinan precios. La fórmula de cálculo escogida para este nivel de agregación es la media geométrica según la fórmula de Jevons, mientras que para los índices de agregados superiores la fórmula utilizada es de tipo Laspeyres.

En cada una de las regiones se seleccionaron aglomeraciones en las que se colectan los precios de bienes y servicios de cada canasta. El operativo de campo incluye a todas las capitales provinciales, y a un conjunto de ciudades del interior de las provincias. La cobertura de la recolección abarca 146 localidades censales del país pertenecientes a 40 aglomerados urbanos.

El operativo de campo se lleva adelante de forma continua y consiste en el relevamiento mensual de aproximadamente 230.000 precios en más de 13.000 locales informantes; se visitan los establecimientos seleccionados en la muestra para relevar precios de los distintos bienes y servicios que componen las canastas administrando distintos formularios.

Los procedimientos de cálculo, las fórmulas utilizadas, la imputación de precios faltantes y el tratamiento de valores outliers no se modifican respecto del IPCNu IV trimestre 2013=100.

Respecto de las variedades estacionales, se seguirá utilizando el tratamiento utilizado a partir del mes de julio de 2014, con la salvedad de que cambia el dominio de imputación. Dicha imputación se realizará sólo a nivel región, con lo que los relativos de imputación se construirán con los grupos superiores de la región.

Un mayor detalle sobre aspectos metodológicos del IPCNu base oct 2013-sep 2014=100 se puede encontrar <http://www.indec.gov.ar>.

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL URBANO, base oct 2013-sep 2014=100**

Cuadro A3. Índices y variaciones porcentuales por principales aperturas

Apertura	Índice		Variación porcentual	
	Base oct 2013-sep 2014=100		respecto del mes anterior	respecto de dic. 2013
	Octubre 2014	Septiembre 2014		
Nivel general	111,01	109,65	1,2	21,4
Alimentos y bebidas	109,06	108,02	1,0	
Alimentos para consumir en el hogar	109,25	108,18	1,0	
Productos de panificación, cereales y pastas	108,58	107,66	0,9	
Productos de panificación	107,19	106,45	0,7	
Harina, arroz y otros cereales	111,66	110,24	1,3	
Fideos, pastas y masas crudas	111,21	109,95	1,1	
Carnes	110,18	109,19	0,9	
Carne vacuna	110,38	109,53	0,8	
Otras carnes rojas frescas	111,02	108,61	2,2	
Carne de ave	107,11	106,44	0,6	
Pescados frescos y congelados	114,90	113,71	1,0	
Fiambres, embutidos y conservas	114,09	112,12	1,8	
Aceites y grasas	114,21	111,94	2,0	
Aceites	113,75	111,40	2,1	
Margarinas y grasas	119,30	117,97	1,1	
Productos lácteos y huevos	112,02	110,56	1,3	
Leche	113,22	111,58	1,5	
Quesos	112,45	111,25	1,1	
Otros productos lácteos	111,94	109,93	1,8	
Huevos	107,82	107,64	0,2	
Frutas	106,78	104,53	2,2	
Frutas frescas	104,53	102,43	2,0	
Frutas secas, deshidratadas y en conserva	127,82	124,13	3,0	
Verduras	102,11	101,64	0,5	
Verduras frescas y congeladas	100,39	99,97	0,4	
Verduras secas y en conserva	111,76	111,02	0,7	
Azúcar, miel, dulces y cacao	114,07	112,20	1,7	
Azúcar, miel y dulces	113,41	111,57	1,7	
Caramelos, golosinas y cacao	114,87	112,97	1,7	
Condimentos y otros productos alimenticios	116,54	113,84	2,4	
Sal y especias	120,68	116,78	3,3	
Aderezos	112,27	110,78	1,3	
Sopas y caldos concentrados	117,78	114,59	2,8	
Polvos para postres	119,91	116,53	2,9	
Comidas listas para llevar	107,50	107,06	0,4	
Empanadas, pizzas y otras	106,83	106,38	0,4	
Comidas preparadas para llevar	109,84	109,42	0,4	

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL URBANO, base oct 2013-sep 2014=100**

Cuadro A3. Índices y variaciones porcentuales por principales aperturas (cont.)

Apertura	Índice		Variación porcentual	
	Base oct 2013-sep 2014=100		respecto del mes anterior	respecto de dic. 2013
	Octubre 2014	Septiembre 2014		
Bebidas e infusiones para consumir en el hogar	110,16	108,89	1,2	
Bebidas no alcohólicas	108,68	107,80	0,8	
Bebidas gaseosas	105,83	105,44	0,4	
Jugos y refrescos	111,43	110,35	1,0	
Agua envasada	114,76	112,54	2,0	
Bebidas alcohólicas	112,02	110,01	1,8	
Cerveza	112,99	110,71	2,1	
Vino	111,13	109,50	1,5	
Otras bebidas alcohólicas	113,68	110,37	3,0	
Infusiones	112,86	111,23	1,5	
Café	115,60	112,15	3,1	
Yerba mate	110,73	109,76	0,9	
Té	121,78	119,88	1,6	
Alimentos y bebidas consumidos fuera del hogar	106,66	106,11	0,5	
Desayuno y refrigerio	117,38	114,53	2,5	
Almuerzo y cena	106,37	105,89	0,5	
Comidas al pan, pizzas y tartas	115,48	113,01	2,2	
Minutas	105,29	105,03	0,2	
Bebidas consumidas fuera del hogar	114,35	112,27	1,9	
Indumentaria	110,10	108,28	1,7	
Ropa	109,82	108,07	1,6	
Ropa interior	115,68	112,63	2,7	
Ropa exterior	109,09	107,50	1,5	
Calzado	110,05	108,15	1,8	
Calzado de vestir	108,56	106,80	1,6	
Calzado deportivo y otros	111,40	109,37	1,9	
Accesorios y servicios para la indumentaria	112,01	110,15	1,7	
Telas, hilados y artículos de mercería	113,33	110,84	2,2	
Accesorios para vestir	110,64	109,07	1,4	
Confección y reparación de la indumentaria	119,82	116,69	2,7	
Vivienda y servicios básicos	111,96	109,70	2,1	
Alquiler de la vivienda	104,16	104,07	0,1	
Servicios básicos y combustibles para la vivienda	122,88	123,59	-0,6	
Combustibles para la vivienda	138,57	141,64	-2,2	
Electricidad	110,67	110,50	0,2	
Agua y servicios sanitarios	135,05	134,72	0,2	
Reparaciones y gastos comunes de la vivienda	118,01	108,01	9,3	

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL URBANO, base oct 2013-sep 2014=100**

Cuadro A3. Índices y variaciones porcentuales por principales aperturas (cont.)

Apertura	Índice		Variación porcentual	
	Base oct 2013-sep 2014=100		respecto del mes anterior	respecto de dic. 2013
	Octubre 2014	Septiembre 2014		
Equipamiento y mantenimiento del hogar	111,54	109,97	1,4	
Equipamiento del hogar	112,18	110,40	1,6	
Muebles, colchones y almohadas	110,58	108,95	1,5	
Artefactos para el hogar	113,19	111,50	1,5	
Textiles para el hogar	115,69	112,01	3,3	
Batería de cocina, cubiertos, vajilla y otros	110,97	109,59	1,3	
Mantenimiento del hogar	111,07	109,65	1,3	
Productos y utensilios de limpieza	110,64	109,29	1,2	
Herramientas y otros artículos para mant. del hogar	112,01	110,42	1,4	
Servicios para el hogar	115,88	113,92	1,7	
Atención médica y gastos para la salud	111,13	108,37	2,5	
Productos medicinales y accesorios terapéuticos	110,28	107,19	2,9	
Productos medicinales	110,24	106,87	3,2	
Elementos para primeros auxilios, aparatos y acces. terap.	110,62	109,62	0,9	
Servicios para la salud	111,87	109,40	2,3	
Consultas médicas y tratamientos odontológicos	109,50	108,41	1,0	
Sistemas de salud y servicios auxiliares	112,97	109,87	2,8	
Transporte y comunicaciones	112,36	111,72	0,6	
Transporte	113,52	112,68	0,7	
Transporte público de pasajeros	114,18	112,85	1,2	
Adquisición de vehículos	108,65	108,15	0,5	
Funcionamiento y mantenimiento de los vehículos	115,45	114,62	0,7	
Comunicaciones	109,18	109,11	0,1	
Correo	114,00	113,00	0,9	
Teléfono	109,17	109,11	0,1	

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL URBANO, base oct 2013-sep 2014=100**

Cuadro A3. Índices y variaciones porcentuales por principales aperturas (cont.)

Apertura	Índice		Variación porcentual	
	Base oct 2013-sep 2014=100		respecto del mes anterior	respecto de dic. 2013
	Octubre 2014	Septiembre 2014		
Esparcimiento	113,67	111,69	1,8	
Turismo	116,82	111,69	4,6	
Transporte por turismo	114,39	108,90	5,0	
Alojamiento y excursiones	117,92	112,96	4,4	
Equipos, conexiones y servicios de audio, TV y comp.	114,89	113,26	1,4	
Equipos de audio, televisión, fotografía y computación	107,00	106,35	0,6	
Elementos para audio, fotografía, video y computación	107,05	105,96	1,0	
Servicios para audio, fotografía y video	121,65	119,25	2,0	
Diarios, revistas y libros	116,66	114,28	2,1	
Diarios y periódicos	115,02	113,17	1,6	
Revistas	116,09	113,04	2,7	
Libros	118,97	116,18	2,4	
Juguetes y artículos para deporte	115,60	114,82	0,7	
Juguetes y juegos	119,59	118,69	0,8	
Artículos para deporte	105,81	105,33	0,5	
Alimentos para animales domésticos	105,45	105,23	0,2	
Otros servicios de esparcimiento	108,77	108,02	0,7	
Cines, teatros y otros espectáculos	111,19	110,50	0,6	
Clubes, parques y entretenimientos	107,16	106,37	0,7	
Educación	109,27	108,58	0,6	
Servicios educativos	107,74	107,51	0,2	
Educación formal	107,25	107,06	0,2	
Educación no formal	109,68	109,29	0,4	
Textos y útiles escolares	115,13	112,67	2,2	
Libros de estudio	114,47	112,38	1,9	
Artículos de librería	116,68	113,34	3,0	
Otros bienes y servicios	114,30	113,25	0,9	
Cigarrillos y accesorios	129,58	129,57	0,0	
Artículos y servicios para el cuidado personal	110,92	109,52	1,3	
Artículos de tocador y belleza	110,78	109,33	1,3	
Servicios para el cuidado personal	111,42	110,16	1,1	
Servicios diversos	109,04	108,51	0,5	



Buenos Aires, 16 de enero de 2015

## Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano

### base oct 2013-sep 2014=100

Diciembre de 2014

En este informe se presenta el Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano (IPCNU base oct 2013-sep 2014=100). Este índice constituye un indicador de nivel nacional para medir las variaciones de los precios del consumo final de los hogares.

Se presentan 132 índices correspondientes al Nivel General, 9 Divisiones, 26 Grupos, 58 Clases y 38 Subclases.

El Nivel General del Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano registró en diciembre una variación de 1% con relación al mes anterior. Con respecto a diciembre de 2013, el Nivel General tuvo una variación de 23,9%.

Una síntesis de las variaciones de precios correspondiente a cada División de la canasta del IPCNU se puede observar en el Cuadro 1.

**Cuadro 1. Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano, base oct 2013-sep 2014=100**  
**Índices y variaciones respecto del mes anterior y de diciembre de 2013, según divisiones.**

Nivel General y Capítulos	Índice		Variación porcentual	
	Base oct 2013-sep 2014=100		respecto del mes anterior	respecto de dic. 2013
	Diciembre 2014	Noviembre 2014		
Nivel general	113,38	112,26	1,0	23,9
Alimentos y bebidas	111,11	110,35	0,7	
Indumentaria	113,10	111,69	1,3	
Vivienda y servicios básicos	112,87	112,56	0,3	
Equipamiento y mantenimiento del hogar	113,93	112,81	1,0	
Atención médica y gastos para la salud	113,56	112,81	0,7	
Transporte y comunicaciones	114,74	113,90	0,7	
Esparcimiento	117,95	114,45	3,1	
Educación	110,68	110,11	0,5	
Otros bienes y servicios	117,84	115,41	2,1	

**NOTA:** Las fechas de difusión de la información que se presenta en este informe de prensa correspondientes a los próximos meses, se encuentran disponibles en: <http://www.indec.gov.ar/calendario-difusion.asp>. La suma de los parciales puede no coincidir con el global por redondeo en los decimales de las cifras parciales.

## ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL URBANO, base oct 2013-sep 2014=100

La incidencia de una División en el Nivel General mide lo que hubiera variado el Nivel General del Índice si el resto de los precios hubiesen permanecido constantes. Es decir que muestra cuánto incide la variación de la División en el total del índice.

La suma total de las incidencias de las Divisiones es igual a la variación del Nivel General del Índice.

**Cuadro 2. Incidencia de las divisiones en el nivel general del IPCNu**

Nivel General y Divisiones	Diciembre 2014 Incidencia
Nivel general	1,0
Alimentos y bebidas	0,22
Indumentaria	0,11
Vivienda y servicios básicos	0,03
Equipamiento y mantenimiento del hogar	0,07
Atención médica y gastos para la salud	0,04
Transporte y comunicaciones	0,14
Esparcimiento	0,26
Educación	0,01
Otros bienes y servicios	0,11

**Nota Metodológica sobre el IPCNu, base oct 2013-sep 2014=100**

Tal lo comunicado oportunamente, a partir del mes de octubre de 2014 el INDEC publica el Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano base octubre 2013 – septiembre 2014 = 100 (IPCNu oct13-sep14=100). Este indicador es continuación del IPCNu cambiando de una base de un trimestre a una base de 12 meses.

Cabe aclarar que se mantienen inalteradas tanto la muestra de informantes, como las canastas de bienes y servicios y sus ponderaciones, así como la cobertura geográfica y los dominios de estimación. Por ello es perfectamente posible realizar el empalme con la serie anterior (base IV trim 2013=100). En consecuencia este cambio de base no constituye un cambio metodológico tal como generalmente se entiende en materia estadística, por lo que el documento de trabajo número 22 que contiene la reseña metodológica del indicador sigue teniendo plena vigencia.

El correspondiente empalme entre las series (IPCNu base IV trimestre 2013=100 e IPCNu base oct13-sep 14=100) y la serie histórica del IPCNu se encuentran publicados la página Web del instituto <http://www.indec.gov.ar>.

El IPCNu es un indicador de nivel nacional que mide las variaciones de los precios del consumo final de los hogares.

Este logro del Sistema Estadístico Nacional (SEN) resuelve los aspectos vinculados con la representatividad del indicador - hecho de por sí relevante ya que la población de referencia abarca la totalidad de la población urbana de las 24 jurisdicciones que componen nuestra Nación-, confirmando la enorme potencia productiva del enfoque federal del SEN, ya que el IPCNu es producto del trabajo coordinado del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) con todas las direcciones provinciales de estadística, tanto en el diseño y la ejecución de las numerosas tareas previas, como en el cotidiano desarrollo del operativo.

Para la construcción del Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano se establecieron 6 regiones geográficas: Región Metropolitana de Buenos Aires, Región Pampeana, Región Noroeste, Región Noreste, Región Cuyo y Región Patagónica.

Se determinaron 6 canastas regionales de 520 variedades, cada una de las cuales presenta un total de 470 variedades en común. La variedad o agregado elemental es el nivel más bajo de agregación en el cual se combinan precios. La fórmula de cálculo escogida para este nivel de agregación es la media geométrica según la fórmula de Jevons, mientras que para los índices de agregados superiores la fórmula utilizada es de tipo Laspeyres.

En cada una de las regiones se seleccionaron aglomeraciones en las que se colectan los precios de bienes y servicios de cada canasta. El operativo de campo incluye a todas las capitales provinciales, y a un conjunto de ciudades del interior de las provincias. La cobertura de la recolección abarca 146 localidades censales del país pertenecientes a 40 aglomerados urbanos.

El operativo de campo se lleva adelante de forma continua y consiste en el relevamiento mensual de aproximadamente 230.000 precios en más de 13.000 locales informantes; se visitan los establecimientos seleccionados en la muestra para relevar precios de los distintos bienes y servicios que componen las canastas administrando distintos formularios.

Los procedimientos de cálculo, las fórmulas utilizadas, la imputación de precios faltantes y el tratamiento de valores outliers no se modifican respecto del IPCNu IV trimestre 2013=100.

Respecto de las variedades estacionales, se seguirá utilizando el tratamiento utilizado a partir del mes de julio de 2014, con la salvedad de que cambia el dominio de imputación. Dicha imputación se realizará sólo a nivel región, con lo que los relativos de imputación se construirán con los grupos superiores de la región.

Un mayor detalle sobre aspectos metodológicos del IPCNu base oct 2013-sep 2014=100 se puede encontrar <http://www.indec.gov.ar>.

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL URBANO, base oct 2013-sep 2014=100**

Cuadro A3. Índices y variaciones porcentuales por principales aperturas

Apertura	Índice		Variación porcentual	
	Base oct 2013-sep 2014=100		respecto del mes anterior	respecto de dic. 2013
	Diciembre 2014	Noviembre 2014		
Nivel general	113,38	112,26	1,0	23,9
Alimentos y bebidas	111,11	110,35	0,7	
Alimentos para consumir en el hogar	111,36	110,61	0,7	
Productos de panificación, cereales y pastas	110,39	109,60	0,7	
Productos de panificación	108,82	108,09	0,7	
Harina, arroz y otros cereales	113,77	112,88	0,8	
Fideos, pastas y masas crudas	113,39	112,46	0,8	
Carnes	111,43	110,89	0,5	
Carne vacuna	111,27	110,87	0,4	
Otras carnes rojas frescas	114,52	112,40	1,9	
Carne de ave	107,83	107,52	0,3	
Pescados frescos y congelados	117,54	117,13	0,4	
Fiambres, embutidos y conservas	117,24	115,95	1,1	
Aceites y grasas	117,22	115,88	1,2	
Aceites	116,50	115,22	1,1	
Margarinas y grasas	125,30	123,24	1,7	
Productos lácteos y huevos	114,70	113,48	1,1	
Leche	116,07	114,85	1,1	
Quesos	114,27	113,82	0,4	
Otros productos lácteos	116,06	113,71	2,1	
Huevos	108,62	108,18	0,4	
Frutas	112,79	111,17	1,5	
Frutas frescas	110,78	109,16	1,5	
Frutas secas, deshidratadas y en conserva	131,61	129,97	1,3	
Verduras	105,02	104,97	0,0	
Verduras frescas y congeladas	103,39	103,57	-0,2	
Verduras secas y en conserva	114,12	112,81	1,2	
Azúcar, miel, dulces y cacao	118,12	116,45	1,4	
Azúcar, miel y dulces	117,03	115,43	1,4	
Caramelos, golosinas y cacao	119,45	117,69	1,5	
Condimentos y otros productos alimenticios	119,83	117,93	1,6	
Sal y especias	126,15	123,63	2,0	
Aderezos	114,84	113,42	1,2	
Sopas y caldos concentrados	119,57	118,41	1,0	
Polvos para postres	123,73	120,09	3,0	
Comidas listas para llevar	109,16	108,70	0,4	
Empanadas, pizzas y otras	108,14	107,78	0,3	
Comidas preparadas para llevar	112,74	111,91	0,7	

## ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL URBANO, base oct 2013-sep 2014=100

Cuadro A3. Índices y variaciones porcentuales por principales aperturas (cont.)

Apertura	Índice		Variación porcentual	
	Base oct 2013-sep 2014=100		respecto del mes anterior	respecto de dic. 2013
	Diciembre 2014	Noviembre 2014		
Bebidas e infusiones para consumir en el hogar	112,81	111,63	1,1	
Bebidas no alcohólicas	111,30	109,97	1,2	
Bebidas gaseosas	107,49	106,58	0,9	
Jugos y refrescos	114,62	113,19	1,3	
Agua envasada	119,81	117,27	2,2	
Bebidas alcohólicas	114,76	113,99	0,7	
Cerveza	116,17	115,57	0,5	
Vino	113,26	112,69	0,5	
Otras bebidas alcohólicas	118,34	115,73	2,2	
Infusiones	115,47	114,26	1,1	
Café	120,15	117,40	2,3	
Yerba mate	112,13	111,76	0,3	
Té	128,48	124,90	2,9	
Alimentos y bebidas consumidos fuera del hogar	107,79	107,33	0,4	
Desayuno y refrigerio	121,38	119,93	1,2	
Almuerzo y cena	107,43	107,00	0,4	
Comidas al pan, pizzas y tartas	119,48	117,09	2,0	
Minutas	105,90	105,73	0,2	
Bebidas consumidas fuera del hogar	119,40	116,85	2,2	
Indumentaria	113,10	111,69	1,3	
Ropa	111,94	110,95	0,9	
Ropa interior	119,24	117,44	1,5	
Ropa exterior	111,03	110,14	0,8	
Calzado	114,49	112,38	1,9	
Calzado de vestir	110,01	108,74	1,2	
Calzado deportivo y otros	118,53	115,67	2,5	
Accesorios y servicios para la indumentaria	114,77	113,55	1,1	
Telas, hilados y artículos de mercería	116,95	115,44	1,3	
Accesorios para vestir	112,65	111,95	0,6	
Confección y reparación de la indumentaria	126,71	122,22	3,7	
Vivienda y servicios básicos	112,87	112,56	0,3	
Alquiler de la vivienda	104,95	104,69	0,2	
Servicios básicos y combustibles para la vivienda	123,44	123,31	0,1	
Combustibles para la vivienda	139,37	139,00	0,3	
Electricidad	110,67	110,67	0,0	
Agua y servicios sanitarios	136,91	136,77	0,1	
Reparaciones y gastos comunes de la vivienda	119,56	118,93	0,5	

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL URBANO, base oct 2013-sep 2014=100**

Cuadro A3. **Índices y variaciones porcentuales por principales aperturas (cont.)**

Apertura	Índice		Variación porcentual	
	Base oct 2013-sep 2014=100		respecto del mes anterior	respecto de dic. 2013
	Diciembre 2014	Noviembre 2014		
Equipamiento y mantenimiento del hogar	113,93	112,81	1,0	
Equipamiento del hogar	114,95	113,65	1,1	
Muebles, colchones y almohadas	113,34	112,20	1,0	
Artefactos para el hogar	115,99	114,62	1,2	
Textiles para el hogar	117,87	116,42	1,2	
Batería de cocina, cubiertos, vajilla y otros	114,03	112,63	1,2	
Mantenimiento del hogar	113,17	112,19	0,9	
Productos y utensilios de limpieza	112,42	111,60	0,7	
Herramientas y otros artículos para mant. del hogar	115,10	113,63	1,3	
Servicios para el hogar	118,87	117,56	1,1	
Atención médica y gastos para la salud	113,56	112,81	0,7	
Productos medicinales y accesorios terapéuticos	110,78	110,52	0,2	
Productos medicinales	110,44	110,32	0,1	
Elementos para primeros auxilios, aparatos y acces. terap.	113,36	111,96	1,3	
Servicios para la salud	115,98	114,82	1,0	
Consultas médicas y tratamientos odontológicos	112,09	111,32	0,7	
Sistemas de salud y servicios auxiliares	117,79	116,46	1,1	
Transporte y comunicaciones	114,74	113,90	0,7	
Transporte	115,63	114,77	0,8	
Transporte público de pasajeros	116,42	115,29	1,0	
Adquisición de vehículos	109,56	109,26	0,3	
Funcionamiento y mantenimiento de los vehículos	118,05	117,02	0,9	
Comunicaciones	112,33	111,53	0,7	
Correo	115,81	116,12	-0,3	
Teléfono	112,33	111,52	0,7	

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL URBANO, base oct 2013-sep 2014=100**

Cuadro A3. Índices y variaciones porcentuales por principales aperturas (cont.)

Apertura	Índice		Variación porcentual	
	Base oct 2013-sep 2014=100		respecto del mes anterior	respecto de dic. 2013
	Diciembre 2014	Noviembre 2014		
Esparcimiento	117,95	114,45	3,1	
Turismo	127,10	116,24	9,3	
Transporte por turismo	135,25	112,34	20,4	
Alojamiento y excursiones	123,40	118,01	4,6	
Equipos, conexiones y servicios de audio, TV y comp.	117,48	115,47	1,7	
Equipos de audio, televisión, fotografía y computación	108,10	107,69	0,4	
Elementos para audio, fotografía, video y computación	106,08	107,38	-1,2	
Servicios para audio, fotografía y video	125,82	122,19	3,0	
Diarios, revistas y libros	124,85	121,66	2,6	
Diarios y periódicos	127,53	122,37	4,2	
Revistas	121,17	119,22	1,6	
Libros	123,00	121,76	1,0	
Juguetes y artículos para deporte	117,21	116,33	0,8	
Juguetes y juegos	121,04	119,99	0,9	
Artículos para deporte	107,84	107,37	0,4	
Alimentos para animales domésticos	106,35	105,53	0,8	
Otros servicios de esparcimiento	113,28	111,38	1,7	
Cines, teatros y otros espectáculos	114,48	111,24	2,9	
Clubes, parques y entretenimientos	112,48	111,48	0,9	
Educación	110,68	110,11	0,5	
Servicios educativos	108,10	108,03	0,1	
Educación formal	107,33	107,33	0,0	
Educación no formal	111,18	110,82	0,3	
Textos y útiles escolares	120,52	118,05	2,1	
Libros de estudio	119,79	117,17	2,2	
Artículos de librería	122,24	120,09	1,8	
Otros bienes y servicios	117,84	115,41	2,1	
Cigarrillos y accesorios	138,37	129,58	6,8	
Artículos y servicios para el cuidado personal	113,35	112,38	0,9	
Artículos de tocador y belleza	113,14	112,19	0,8	
Servicios para el cuidado personal	114,12	113,03	1,0	
Servicios diversos	110,42	109,90	0,5	



Buenos Aires, 13 de febrero de 2014

## Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano, base IV trimestre 2013=100 Enero de 2014

El Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano (IPCNU base IV trimestre 2013=100) constituye un hito en la historia estadística oficial de nuestro país: por primera vez la República Argentina institucionaliza un indicador de nivel nacional para medir las variaciones de los precios del consumo final de los hogares.

En este informe de prensa se presentan 132 índices correspondientes al Nivel General, 9 Divisiones, 26 Grupos, 58 Clases y 38 Subclases.

El Nivel General del Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano registró en enero una variación de 3,7% con relación al mes anterior.

Una síntesis de las variaciones de precios correspondiente a cada División de la canasta del IPCNU se puede observar en el Cuadro 1.

**Cuadro 1. Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano, base IV trimestre 2013=100**

**Índices y variaciones respecto del mes anterior, según división.**

Nivel General y División	Índice base IV trimestre de 2013=100		Variación porcentual respecto del mes anterior
	Enero 2014	Diciembre 2013	
Nivel general	106,53	102,78	3,7
Alimentos y bebidas	107,46	104,06	3,3
Indumentaria	102,76	101,97	0,8
Vivienda y servicios básicos	103,81	101,57	2,2
Equipamiento y mantenimiento del hogar	107,29	102,89	4,3
Atención médica y gastos para la salud	107,11	101,11	5,9
Transporte y comunicaciones	108,47	102,91	5,4
Esparcimiento	107,09	102,16	4,8
Educación	101,81	100,23	1,6
Otros bienes y servicios	105,50	101,95	3,5

**NOTA:** Las fechas de difusión de la información que se presenta en este informe de prensa correspondientes a los próximos meses, se encuentran disponibles en: [http://www.indec.mecon.gov.ar/contacto/servicio\\_calendario.asp](http://www.indec.mecon.gov.ar/contacto/servicio_calendario.asp)  
La suma de los parciales puede no coincidir con el global por redondeo en los decimales de las cifras parciales.

## ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL URBANO, base IV trimestre 2013=100

La incidencia de una División en el Nivel General mide lo que hubiera variado el Nivel General del Índice si el resto de los precios hubiesen permanecido constantes. Es decir que muestra cuánto incide la variación de la División en el total del índice.

La suma total de las incidencias de las Divisiones es igual a la variación del Nivel General del Índice.

**Cuadro 2. Incidencia de las divisiones en el nivel general del IPCNu**

Nivel General y Divisiones	Enero 2014 Incidencia
Nivel general	3,7
Alimentos y bebidas	1,10
Indumentaria	0,07
Vivienda y servicios básicos	0,22
Equipamiento y mantenimiento del hogar	0,32
Atención médica y gastos para la salud	0,33
Transporte y comunicaciones	1,00
Esparcimiento	0,40
Educación	0,04
Otros bienes y servicios	0,17

**Nota Metodológica sobre el IPCNu, base IV trimestre 2013=100**

El Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano (IPCNu base IV trimestre 2013=100) constituye un hito en la historia estadística oficial de nuestro país: por primera vez la República Argentina institucionaliza un indicador de nivel nacional para medir las variaciones de los precios del consumo final de los hogares.

Este logro del Sistema Estadístico Nacional (SEN) resuelve los aspectos vinculados con la representatividad del indicador - hecho de por sí relevante ya que la población de referencia abarca la totalidad de la población urbana de las 24 jurisdicciones que componen nuestra Nación-, confirmando la enorme potencia productiva del enfoque federal del SEN, ya que el IPCNu es producto del trabajo coordinado del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) con todas las direcciones provinciales de estadística, tanto en el diseño y la ejecución de las numerosas tareas previas, como en el cotidiano desarrollo del operativo.

Para la construcción del Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano se establecieron 6 regiones geográficas: Región Metropolitana de Buenos Aires, Región Pampeana, Región Noroeste, Región Noreste, Región Cuyo y Región Patagónica.

Se determinaron 6 canastas regionales de 520 variedades, cada una de las cuales presenta un total de 470 variedades en común. La variedad o agregado elemental es el nivel más bajo de agregación en el cual se combinan precios. La fórmula de cálculo escogida para este nivel de agregación es la media geométrica según la fórmula de Jevons, mientras que para los índices de agregados superiores la fórmula utilizada es de tipo Laspeyres.

En cada una de las regiones se seleccionaron aglomeraciones en las que se colectan los precios de bienes y servicios de cada canasta. El operativo de campo incluye a todas las capitales provinciales, y a un conjunto de ciudades del interior de las provincias. La cobertura de la recolección abarca 146 localidades censales del país pertenecientes a 40 aglomerados urbanos.

El operativo de campo se lleva adelante de forma continua y consiste en el relevamiento mensual de aproximadamente 230.000 precios en más de 13.000 locales informantes; se visitan los establecimientos seleccionados en la muestra para relevar precios de los distintos bienes y servicios que componen las canastas administrando distintos formularios.

Un mayor detalle sobre aspectos metodológicos del IPCNu base IV trimestre 2013=100 se puede encontrar en <http://www.indec.gov.ar> .

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL URBANO, base IV trimestre 2013=100**

**Cuadro 3. Índices y variaciones porcentuales por principales aperturas**

Apertura	Índice base IV trimestre 2013=100		Variación porcentual
	Enero 2014	Diciembre 2013	respecto del mes anterior
Nivel general	106,53	102,78	3,7
Alimentos y bebidas	107,46	104,06	3,3
Alimentos para consumir en el hogar	107,70	104,17	3,4
Productos de panificación, cereales y pastas	107,44	104,54	2,8
Productos de panificación	106,99	104,66	2,2
Harina, arroz y otros cereales	108,01	104,13	3,7
Fideos, pastas y masas crudas	108,49	104,39	3,9
Carnes	109,80	106,46	3,1
Carne vacuna	110,92	107,50	3,2
Otras carnes rojas frescas	113,19	107,77	5,0
Carne de ave	106,65	104,84	1,7
Pescados frescos y congelados	105,80	100,81	4,9
Fiambres, embutidos y conservas	110,55	105,53	4,8
Aceites y grasas	109,01	102,16	6,7
Aceites	109,28	102,14	7,0
Margarinas y grasas	105,90	102,35	3,5
Productos lácteos y huevos	107,58	103,33	4,1
Leche	108,42	104,32	3,9
Quesos	107,43	102,23	5,1
Otros productos lácteos	108,76	104,38	4,2
Huevos	102,40	101,42	1,0
Frutas	114,04	107,90	5,7
Frutas frescas	113,38	108,05	4,9
Frutas secas, deshidratadas y en conserva	120,27	106,53	12,9
Verduras	97,14	95,97	1,2
Verduras frescas y congeladas	95,54	94,75	0,8
Verduras secas y en conserva	106,10	102,80	3,2
Azúcar, miel, dulces y cacao	110,21	103,96	6,0
Azúcar, miel y dulces	111,42	104,36	6,8
Caramelos, golosinas y cacao	108,72	103,48	5,1
Condimentos y otros productos alimenticios	108,86	103,07	5,6
Sal y especias	109,39	103,53	5,7
Aderezos	107,63	102,32	5,2
Sopas y caldos concentrados	106,04	102,99	3,0
Polvos para postres	117,08	104,79	11,7
Comidas listas para llevar	107,22	103,02	4,1
Empanadas, pizzas y otras	105,17	101,61	3,5
Comidas preparadas para llevar	114,39	107,96	6,0

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL URBANO, base IV trimestre 2013=100**

**Cuadro 3. Índices y variaciones porcentuales por principales aperturas (cont.)**

Apertura	Índice base IV trimestre 2013=100		Variación porcentual
	Enero 2014	Diciembre 2013	respecto del mes anterior
Bebidas e infusiones para consumir en el hogar	107,53	104,30	3,1
Bebidas no alcohólicas	106,59	103,93	2,6
Bebidas gaseosas	105,68	104,22	1,4
Jugos y refrescos	109,14	104,07	4,9
Agua envasada	106,85	102,87	3,9
Bebidas alcohólicas	105,33	102,64	2,6
Cerveza	105,65	102,88	2,7
Vino	105,01	102,41	2,5
Otras bebidas alcohólicas	106,04	103,09	2,9
Infusiones	113,83	107,89	5,5
Café	107,68	104,00	3,5
Yerba mate	116,00	109,82	5,6
Té	113,52	103,49	9,7
Alimentos y bebidas consumidos fuera del hogar	105,73	103,07	2,6
Desayuno y refrigerio	105,92	103,00	2,8
Almuerzo y cena	105,72	103,07	2,6
Comidas al pan, pizzas y tartas	109,30	103,48	5,6
Minutas	105,51	103,07	2,4
Bebidas consumidas fuera del hogar	105,74	102,79	2,9
Indumentaria	102,76	101,97	0,8
Ropa	102,32	101,88	0,4
Ropa interior	105,88	102,42	3,4
Ropa exterior	101,87	101,81	0,1
Calzado	102,07	101,82	0,2
Calzado de vestir	99,63	101,03	-1,4
Calzado deportivo y otros	104,27	102,54	1,7
Accesorios y servicios para la indumentaria	108,19	103,14	4,9
Telas, hilados y artículos de mercería	109,53	102,77	6,6
Accesorios para vestir	108,29	103,28	4,8
Confección y reparación de la indumentaria	106,05	102,58	3,4
Vivienda y servicios básicos	103,81	101,57	2,2
Alquiler de la vivienda	103,28	101,49	1,8
Servicios básicos y combustibles para la vivienda	101,58	100,73	0,8
Combustibles para la vivienda	101,38	100,01	1,4
Electricidad	100,99	100,85	0,1
Agua y servicios sanitarios	103,65	101,49	2,1
Reparaciones y gastos comunes de la vivienda	107,23	102,60	4,5

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL URBANO, base IV trimestre 2013=100**

**Cuadro 3. Índices y variaciones porcentuales por principales aperturas (cont.)**

Apertura	Índice base IV trimestre 2013=100		Variación porcentual
	Enero 2014	Diciembre 2013	respecto del mes anterior
Equipamiento y mantenimiento del hogar	107,29	102,89	4,3
Equipamiento del hogar	105,90	102,14	3,7
Muebles, colchones y almohadas	105,91	102,68	3,1
Artefactos para el hogar	106,42	102,17	4,2
Textiles para el hogar	103,54	100,57	3,0
Batería de cocina, cubiertos, vajilla y otros	105,40	101,48	3,9
Mantenimiento del hogar	108,32	103,44	4,7
Productos y utensilios de limpieza	108,21	103,41	4,6
Herramientas y otros artículos para mant. del hogar	108,85	103,59	5,1
Servicios para el hogar	106,21	102,74	3,4
Atención médica y gastos para la salud	107,11	101,11	5,9
Productos medicinales y accesorios terapéuticos	109,29	101,33	7,9
Productos medicinales	109,82	101,36	8,3
Elementos para primeros auxilios, aparatos y acces. terap.	105,36	101,10	4,2
Servicios para la salud	105,22	100,91	4,3
Consultas médicas y tratamientos odontológicos	106,20	102,21	3,9
Sistemas de salud y servicios auxiliares	104,76	100,31	4,4
Transporte y comunicaciones	108,47	102,91	5,4
Transporte	109,95	103,06	6,7
Transporte público de pasajeros	116,02	101,83	13,9
Adquisición de vehículos	106,02	101,73	4,2
Funcionamiento y mantenimiento de los vehículos	109,91	103,99	5,7
Comunicaciones	104,42	102,51	1,9
Correo	106,57	101,21	5,3
Teléfono	104,42	102,51	1,9

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL URBANO, base IV trimestre 2013=100**

**Cuadro 3. Índices y variaciones porcentuales por principales aperturas (cont.)**

Apertura	Índice base IV trimestre 2013=100		Variación porcentual
	Enero 2014	Diciembre 2013	respecto del mes anterior
Esparcimiento	107,09	102,16	4,8
Turismo	116,57	105,70	10,3
Transporte por turismo	117,95	118,25	-0,3
Alojamiento y excursiones	115,95	100,00	15,9
Equipos, conexiones y servicios de audio, TV y comp.	105,43	101,72	3,7
Equipos de audio, televisión, fotografía y computación	105,46	101,01	4,4
Elementos para audio, fotografía, video y computación	105,55	102,66	2,8
Servicios para audio, fotografía y video	105,40	102,09	3,2
Diarios, revistas y libros	106,13	101,23	4,8
Diarios y periódicos	107,03	101,57	5,4
Revistas	106,03	101,15	4,8
Libros	105,04	100,84	4,2
Juguetes y artículos para deporte	105,25	100,42	4,8
Juguetes y juegos	106,78	100,41	6,3
Artículos para deporte	101,50	100,44	1,1
Alimentos para animales domésticos	106,54	104,19	2,3
Otros servicios de esparcimiento	99,67	97,99	1,7
Cines, teatros y otros espectáculos	103,40	101,79	1,6
Clubes, parques y entretenimientos	97,18	95,46	1,8
Educación	101,81	100,23	1,6
Servicios educativos	100,30	99,48	0,8
Educación formal	98,79	98,79	0,0
Educación no formal	106,30	102,25	4,0
Textos y útiles escolares	107,57	103,10	4,3
Libros de estudio	108,14	103,12	4,9
Artículos de librería	106,25	103,07	3,1
Otros bienes y servicios	105,50	101,95	3,5
Cigarrillos y accesorios	100,04	100,02	0,0
Artículos y servicios para el cuidado personal	107,62	103,15	4,3
Artículos de tocador y belleza	108,09	103,49	4,4
Servicios para el cuidado personal	105,99	101,95	4,0
Servicios diversos	101,22	97,43	3,9

**PRECIOS OFICIALES COMBUSTIBLES - Res N° 1104/2004**

Período	Operador	Nro Inscripción	Bandera	Provincia	Producto	Canal de Comercialización	Precio con impuestos	Precio surtidor	Promedio
2014/02	DANIELE OMAR Y ARIEL	7963	ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L	SANTA FE	Gas Oil Grado 3	Al público	8,99	10,69	10,8498
2014/02	DANIELE OMAR Y DANIELE ARIEL	4588	ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L	CORDOBA	Gas Oil Grado 3	Al público	8,96	11,22	
2014/02	ELISABET CIPOLATTI DE CANEPA	4251	SHELL C.A.P.S.A.	SANTA FE	Gas Oil Grado 3	Al público	11,0751	10,899	
2014/02	ESTACION DE SERVICIO YPF SUNCHALES S.R.L.	3048	YPF	SANTA FE	Gas Oil Grado 3	Al público	10,39	10,55	
2014/02	TOSELLI HNOS SH	4502	SHELL C.A.P.S.A.	SANTA FE	Gas Oil Grado 3	Al público	10,89	10,89	
2014/03	DANIELE OMAR Y ARIEL	7963	ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L	SANTA FE	Gas Oil Grado 3	Al público	9,83	11,71	11,6658
2014/03	DANIELE OMAR Y DANIELE ARIEL	4588	ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L	CORDOBA	Gas Oil Grado 3	Al público	9,83	12,25	
2014/03	ELISABET CIPOLATTI DE CANEPA	4251	SHELL C.A.P.S.A.	SANTA FE	Gas Oil Grado 3	Al público	11,499	11,499	
2014/03	ESTACION DE SERVICIO YPF SUNCHALES S.R.L.	3048	YPF	SANTA FE	Gas Oil Grado 3	Al público	11,12	11,38	
2014/03	TOSELLI HNOS SH	4502	SHELL C.A.P.S.A.	SANTA FE	Gas Oil Grado 3	Al público	11,49	11,49	
2014/04	DANIELE OMAR Y ARIEL	7963	ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L	SANTA FE	Gas Oil Grado 3	Al público	10,79	12,46	12,5438
2014/04	DANIELE OMAR Y DANIELE ARIEL	4588	ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L	CORDOBA	Gas Oil Grado 3	Al público	10,79	13	
2014/04	ELISABET CIPOLATTI DE CANEPA	4251	SHELL C.A.P.S.A.	SANTA FE	Gas Oil Grado 3	Al público	12,559	12,559	
2014/04	ESTACION DE SERVICIO YPF SUNCHALES S.R.L.	3048	YPF	SANTA FE	Gas Oil Grado 3	Al público	12,03	12,15	
2014/04	TOSELLI HNOS SH	4502	SHELL C.A.P.S.A.	SANTA FE	Gas Oil Grado 3	Al público	12,55	12,55	
2014/05	DANIELE OMAR Y ARIEL	7963	ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L	SANTA FE	Gas Oil Grado 3	Al público	11,33	12,95	12,9038
2014/05	DANIELE OMAR Y DANIELE ARIEL	4588	ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L	CORDOBA	Gas Oil Grado 3	Al público	11,24	13,39	
2014/05	ELISABET CIPOLATTI DE CANEPA	4251	SHELL C.A.P.S.A.	SANTA FE	Gas Oil Grado 3	Al público	12,999	12,999	
2014/05	ESTACION DE SERVICIO YPF SUNCHALES S.R.L.	3048	YPF	SANTA FE	Gas Oil Grado 3	Al público	12,41	12,19	
2014/05	TOSELLI HNOS SH	4502	SHELL C.A.P.S.A.	SANTA FE	Gas Oil Grado 3	Al público	12,99	12,99	
2014/06	DANIELE OMAR Y ARIEL	7963	ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L	SANTA FE	Gas Oil Grado 3	Al público	11,24	12,99	12,8818
2014/06	DANIELE OMAR Y DANIELE ARIEL	4588	ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L	CORDOBA	Gas Oil Grado 3	Al público	11,24	13,39	
2014/06	ELISABET CIPOLATTI DE CANEPA	4251	SHELL C.A.P.S.A.	SANTA FE	Gas Oil Grado 3	Al público	12,999	12,999	
2014/06	ESTACION DE SERVICIO YPF SUNCHALES S.R.L.	3048	YPF	SANTA FE	Gas Oil Grado 3	Al público	12,04	12,04	
2014/06	TOSELLI HNOS SH	4502	SHELL C.A.P.S.A.	SANTA FE	Gas Oil Grado 3	Al público	12,99	12,99	
2014/07	DANIELE OMAR Y ARIEL	7963	ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L	SANTA FE	Gas Oil Grado 3	Al público	11,79	12,99	12,9218
2014/07	DANIELE OMAR Y DANIELE ARIEL	4588	ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L	CORDOBA	Gas Oil Grado 3	Al público	11,76	13,59	
2014/07	ELISABET CIPOLATTI DE CANEPA	4251	SHELL C.A.P.S.A.	SANTA FE	Gas Oil Grado 3	Al público	12,999	12,999	
2014/07	ESTACION DE SERVICIO YPF SUNCHALES S.R.L.	3048	YPF	SANTA FE	Gas Oil Grado 3	Al público	12,04	12,04	
2014/07	TOSELLI HNOS SH	4502	SHELL C.A.P.S.A.	SANTA FE	Gas Oil Grado 3	Al público	12,99	12,99	

2014/08	DANIELE OMAR Y ARIEL	7963	ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L	SANTA FE	Gas Oil Grado 3	Al público	11,76	12,99	12,9218
2014/08	DANIELE OMAR Y DANIELE ARIEL	4588	ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L	CORDOBA	Gas Oil Grado 3	Al público	11,76	13,59	
2014/08	ELISABET CIPOLATTI DE CANEPA	4251	SHELL C.A.P.S.A.	SANTA FE	Gas Oil Grado 3	Al público	12,991	12,999	
2014/08	ESTACION DE SERVICIO YPF SUNCHALES S.R.L.	3048	YPF	SANTA FE	Gas Oil Grado 3	Al público	12,04	12,04	
2014/08	TOSELLI HNOS SH	4502	SHELL C.A.P.S.A.	SANTA FE	Gas Oil Grado 3	Al público	12,99	12,99	

Fuente: Ministerio de Economía de la Nación - Secretaría de Energía

martes, 03 de febrero de 2015



## Módulo de operadores - Resolución 1104

Consulta de precios al público

Resultados de la búsqueda

Período: Diciembre de 2014  
 Provincia: CORDOBA  
 Localidad: MORTEROS  
 Razon Social: DANIELE OMAR Y DANIELE ARIEL  
 Tipo de precio a visualizar: Todos los precios  
 Derivado: Gas Oil Grado 3  
 Canal de comercialización destino: Al público  
 Bandera: (Todas)

Primera Página

Última Página

Localidad	Derivado	Boca de expendio	Dirección	Bandera	Precio sin impuesto	Precio final	Volumen informado (m3)	Exento
MORTEROS	Gas Oil Grado 3	DANIELE OMAR Y DANIELE ARIEL	Irigoyen 1101	ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L	10.82	13.890	36.47	NO

Primera Página

Última Página

[\[<< Volver a la página anterior \]](#)



martes, 03 de febrero de 2015

## Módulo de operadores - Resolución 1104

Consulta de precios al público

Resultados de la búsqueda

Período: Diciembre de 2014  
 Provincia: SANTA FE  
 Localidad: SUNCHALES  
 Razon Social: (Todos)  
 Tipo de precio a visualizar: Todos los precios  
 Derivado: Gas Oil Grado 3  
 Canal de comercialización destino: Al público  
 Bandera: (Todas)

Primera Página

Última Página

Localidad	Derivado	Boca de expendio	Dirección	Bandera	Precio sin impuesto	Precio final	Volumen informado (m3)	Exento
SUNCHALES	Gas Oil Grado 3	TOSELLI HNOS SH	RUTA 34 Y COLÓN	SHELL C.A.P.S.A.	8.813	13.490	68.66	NO
SUNCHALES	Gas Oil Grado 3	DANIELE OMAR Y ARIEL	AVENIDA HIPOLITO IRIGOYEN 918	ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L	10.82	13.390	5.45	NO
SUNCHALES	Gas Oil Grado 3	ELISABET CIPOLATTI DE CANEPA	ITALIA 10	SHELL C.A.P.S.A.	8.9662	13.490	34.70	NO
SUNCHALES	Gas Oil Grado 3	ESTACION DE SERVICIO YPF SUNCHALES S.R.L.	HIPOLITO IRIGOYEN 260	YPF	8.18	12.400	103.00	NO

Primera Página

Última Página

[\[<< Volver a la página anterior \]](#)